INFORME TÉCNICO N°06/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **05/08/2.022**

OBJETO : **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022. "Adecuación de Espacios de la Facultad de Odontologia".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 06/2022 con ID N° 410.761 (Adecuación de Espacios de la Facultad de Odontologia)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 31 de fecha 27 de Enero de 2022, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta.
- C.P. Elena Concepción Aldama González.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia.
- Dr. Javier Acosta Mendoza.
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez.
- Est. Giannina González Leiva.

➢ **Observaciones Adenda N° 1:**

Prórroga de fecha: Nota N° 076 de fecha 25/07/22, se han presentado dos oferentes, **ING JULIO GOMEZ RODRIGUEZ, y AGRO INDUSTRIAL TACUARA**. Las ofertas presentadas fueron retiradas por los oferentes.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a detallar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de julio de 2022; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	Si	Si	Si	Gs. 19.150.367
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Si	Si	Si	Gs. 27.357.661

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 28 de julio de 2022 por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO, AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta de los oferentes mencionados.

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	**CRLA CONSULTORIAS.**	**AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	Cumple	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. RUC (*).	Cumple	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	No aplica	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		SIPE

Se realizó la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del **SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.**

Se constató que los oferentes hayan proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, se solicitó vía correo electrónico al oferente Carlos Rubén López Arévalo la corrección de su oferta por errores aritméticos, siendo aceptada dicha corrección.

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, se solicitó vía correo electrónico al oferente Carlos Rubén López Arévalo el desglose de precios por encontrarse los ítems por debajo del 25% del precio referencial, el mismo presentó en tiempo y forma, continuando con la evaluación.

- **Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)**

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)							
Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	CRLA CONSULTORIAS. Precio Unitario	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. Precio Unitario
1	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	396.667	456.167	297.500	1	277.667	396.667
2	Aberturas	866.667	996.667	650.000	1	606.667	866.667
3	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	400.000	460.000	300.000	15	280.000	400.000
4	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	770.833	886.458	578.125	2	539.583	770.833
5	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	400.000	460.000	300.000	5,2	280.000	400.000
6	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	770.833	886.458	578.125	2	539.583	770.833
7	Servicio de pintura	130.000	149.500	97.500	6	91.000	130.000
8	Colocacion de vidrios	178.333	205.083	133.750	25,2	124.833	178.333
9	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	966.667	1.111.667	725.000	9,99	676.667	966.667

- **Análisis de los precios Ofertados (Cuadro comparativo de precios):**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS									
Item	Descripción	Unidad Medida	Presentación	CRLA CONSULTORIAS.			AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
				Cant.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Cant.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	GL	UNIDAD	1	277.667	277.667	1	396.667	396.667
2	Aberturas	GL	UNIDAD	1	606.667	606.667	1	866.667	866.667
3	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	M2	UNIDAD	15	280.000	4.200.000	15	400.000	6.000.000
4	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	UNI	UNIDAD	2	539.583	1.079.166	2	770.833	1.541.666
5	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	M2	UNIDAD	5,2	280.000	1.456.000	5,2	400.000	2.080.000
6	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	UNI	UNIDAD	2	539.583	1.079.166	2	770.833	1.541.666
7	Servicio de pintura	UNI	UNIDAD	6	91.000	546.000	6	130.000	780.000
8	Colocacion de vidrios	M2	UNIDAD	25,2	124.833	3.145.792	25,2	178.333	4.493.992
9	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	M2	UNIDAD	9,99	676.667	6.759.903	9,99	966.667	9.657.003
TOTAL						19.150.361			27.357.661

Se procede a la verificación documental para así dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos formales según el PBC:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Establecidos en el PBC.	CRLA CONSULTORIAS.	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	SIPE

- **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance General y Estado de Resultado (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRE General.
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado de los seis últimos meses para contribuyentes del IVA.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Personal para los contribuyentes del IRP – RSP.

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Empresarial años 2020 2021 para contribuyentes de IR General IRE simple y RE simple.
- Certificado de Cumplimento Tributario vigente.

➢ **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
CARLOS R. LOPEZ A.	139,90972640	43,5509633	638,92873310	0,00596744	0,01851729	0,00130210	0,27718256	0,0442915	0,02294095
	Promedio	274,12980761		Promedio	0,00859561		Promedio	0,11480501	
AGROINDUSTRIAL TACUARA SA.	346,74182040	259,9145085	285,48707040	0,00200431	0,00266988	0,00242941	0,01717127	0,0228886	0,02082200
	Promedio	297,38113310		Promedio	0,00236787		Promedio	0,02029396	

➢ **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	CRLA CONSULTORIAS.	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales ejecutados de Adecuaciones de espacios, de los tres últimos años (2019,2020,2021), cuya sumatoria asciende a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple	Cumple
2) Patente comercial vigente.	Cumple	Cumple
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple

➢ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:**

Capacidad Técnica	CRLA CONSULTORIAS.	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Arquitecto y/o Ingeniero.	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple del Título Universitario.	Cumple	Cumple
3. Registro profesional vigente.	Cumle	Cumle
4. Cédula verde y habilitación del vehículo a utilizar.	Cumple	Cumple

➢ **Otros criterios que la convocante requiera:**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	CRLA CONSULTORIAS.	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
1. Certificado de Visita	Cumple	Cumple

➢ **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** al oferente: **CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO,** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 19.150.361.- (Guaraníes Diez y nueve millones ciento cincuenta mil trescientos sesenta y uno).**

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.022.

➢ **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO					
MONTO ADJUDICADO: Gs. DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO.					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	1	277.667	277.667
2	72131601-010	Aberturas	1	606.667	606.667
3	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	15	280.000	4.200.000
4	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	2	539.583	1.079.166
5	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	5,2	280.000	1.456.000
6	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	2	539.583	1.079.166
7	72131601-012	Servicio de pintura	6	91.000	546.000
8	72102602-004	Colocacion de vidrios	25,2	124.833	3.145.792
9	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	9,99	676.667	6.759.903
				TOTAL:	19.150.361

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dr. RAUL RIVAROLA ESTIGARRIBIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. ELENA C. ALDAMA GONZÁLEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Srta. MARIEL DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. JAVIER ACOSTA MENDOZA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Est. GIANNINA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION